



Expte. n.º 2025/ORD_01/000001
Procedimiento.- Modificación Ordenanza reguladora de la Tasa por recogida de residuos
18.- Anuncio corrección de error en publicación en BOP

DÑA. REGINA RIVERO BLANCO, PRESIDENTA ACCTAL. DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA MORENA DE SEVILLA

HAGO SABER

Advertido error en la publicación de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de éstos, la cual ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 90 de fecha 14-05-2025, en concreto en el Artículo 7 “Cuota Tributaria”, punto 2, tarifa E) ALOJAMIENTOS, 5. Viviendas rurales turísticas fuera del casco urbano, donde dice “*Tasa anual 180,00 €*”, debe decir “*Tasa anual 108,00 €*”

Lo que se hace público para general conocimiento en Cazalla de la Sierra a fecha de firma

La Presidenta Acctal
Regina Rivero Blanco

Código Seguro De Verificación	WwEmdvPUDK+6V+/0RiGG3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	02/06/2025 14:53:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WwEmdvPUDK+6V+/0RiGG3A==		

